

DESPACHO EN MINORÍA

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico rechazo al proceder llevado a cabo por los funcionarios dependientes del Estado municipal y del Estado nacional en lo relativo a la asignación del inmueble identificado bajo el Código de Inmueble del Estado 06-0003445-6 en el Barrio El Marquesado, con destino a un proyecto agroecológico llevado a cabo por la Asociación Civil Tercer Tiempo.

Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante exhorta a su vez a ambas administraciones a considerar la importancia democrática de informar adecuadamente y hacer participar a la ciudadanía, a efectos de evitar conflictos, enfrentamientos y preocupaciones que devienen del manejo irresponsable de decisiones de carácter público que requieren condiciones y consideraciones propias, diferentes de las definiciones de carácter privado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 8-5-2023

Reunión nº 6